

= ACTA N° 066/15 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 1.338/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03666. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, LARRAMENDI, SEBASTIAN. PLANTEAMIENTO PRESENTADO POR EL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO EL ARREGLO DE CALLE EN EL BARRIO FLORIDA BLANCA. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, dándose respuesta al planteamiento presentado por el Sr. Edil Departamental Sebastián Larramendi, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)SIGA a la Prosecretaría y luego archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.339/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02147. GRUPO DE 5 AÑO DE ALUMNOS DEL LICEO MENDOZA. SOLICITAN EL PRÉSTAMO DE LA CANCHA BABY FÚTBOL, A LOS EFECTOS DE REALIZAR UN ENCUENTRO DEPORTIVO (PAPI FÚTBOL) EL PRÓXIMO 8 DE AGOSTO 2015. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por el Departamento de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR las coordinaciones realizadas por los Departamentos de Cultura -Coordinación Deportiva- y Descentralización en relación al préstamo de la cancha de baby fútbol de Mendoza Grande para la realización de la actividad deportiva de integración que organizan alumnos del Liceo de la localidad y que tendrá lugar el día 8 de noviembre del corriente. 2)PASE al Departamento de Descentralización -Oficina Administrativa de Mendoza Grande-, para conocimiento y

notificación de los interesados. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.340/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03496. FIESTA DE LA MORTADELA, RENEE PIÑEYRUA U OTROS. SOLICITA ESPECTÁCULO ARTÍSTICO, 1° DE NOVIEMBRE 2015. VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada solicitando colaboración mediante la contratación del espectáculo “Cristina y su Show” y lo informado por el Departamento de Cultura, en relación a que el espectáculo no cuenta con inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍQUESE a la Comisión organizadora de la Fiesta de la Mortadela, comunicándole la imposibilidad de acceder a lo solicitado, conforme a lo informado por el Departamento de Cultura y por encontrarse la Administración en etapa de racionalización del gasto en tanto se elabora el nuevo Presupuesto Quinquenal. 2)PASE a División Administración Documental a fin de notificar a la interesada. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.341/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03419. COMISIÓN CENTRO SOCIAL “12 DE OCTUBRE”. SOLICITA COLABORACIÓN CONSISTENTE EN TROFEOS, CON MOTIVO DEL 81° RAID HÍPICO BATALLA DE SARANDÍ. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de colaboración formulada por la Comisión del Centro Social 12 de Octubre de Sarandí Grande, consistente en trofeos, con motivo de la realización del 81° Raíd Hípico Batalla de Sarandí y para obsequiar a los ganadores de la competencia, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER en carácter de colaboración a la Comisión del Centro Social 12 de Octubre de Sarandí Grande, la entrega

de 3 trofeos, con motivo de concedérselos como obsequios a los ganadores del 81º Raíd Hípico Batalla de Sarandí Grande. 2)PASE a tales efectos a Unidad de Descentralización. 3)CUMPLIDO y notificados los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.342/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02862. CENTRO MÉDICO. ADECUACIÓN DE PRECIO DE TICKET REGULADOR DE MEDICAMENTOS.

VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por la Dirección de Salud y Gestión Ambiental en actuación N° 27. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DEJAR sin efecto la Resolución N° 847/15, de fecha 28 de setiembre de 2015, que consta anexa a actuación N° 10 del Expediente 2015-86-001-02862. 2)SIGA a conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental -Centro Médico-, y Departamentos de Administración y Hacienda. 3)RESÉRVESE en Dirección de Salud y Gestión Ambiental, para nueva evaluación, conforme a lo solicitado. =====

RESOLUCIÓN N° 1.343/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03222. CAIF “LAS PALOMITAS”.

SOLICITA LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DE BASQUETBALL CERRADA DE PLAZA DE DEPORTES PARA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE, PARA FIESTA DE FIN CICLO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por el Departamento de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por Coordinación Deportiva en relación al préstamo de las instalaciones de la cancha cerrada de básquetbol de la Plaza de Deportes, al CAIF “Las Palomitas” con el fin de desarrollar la actividad programada para el día 18 de diciembre del corriente. 2)PASE a División Administración Documental para notificación de la Institución. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.344/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02533. BETTINA BASSO POR ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BALLE. SOLICITA APOYO Y AUSPICIO DE ESTA COMUNA PARA EVENTO QUE SE DETALLA. VISTO: La nota presentada por la Sra. Bettina BASSO, por la Asociación Amigos del Ballet, con motivo de la realización del III Encuentro y Muestra de Danza Ciudad de Montevideo, con la participación de jóvenes bailarines nacionales, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍQUESE a la Sra. Bettina BASSO, por la Asociación Amigos del Ballet, comunicándole que la Intendencia procederá a difundir esta importante actividad, por intermedio de la Unidad de Comunicaciones. 2)PASE a División Administración a fin de notificar a la gestionante. 3)CONTINÚE a la Unidad de Comunicaciones a sus efectos y cumplido, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.345/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03445. SILVIA AQUINO, FÚTBOL FEMENINO. SOLICITA COLABORACIÓN CON MEDALLAS Y TROFEOS. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por los Departamentos de Descentralización y Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACULTAR al Departamento de Descentralización a hacer entrega de tres trofeos para premiación del campeonato de Fútbol Femenino, que se llevará a cabo en la localidad Alejandro Gallinal en los meses de octubre y noviembre del corriente. 2)CON conocimiento del Departamento de Descentralización, y notificados los gestionantes, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.346/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03602. DIRECCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SUGIERE DETERMINAR FECHA LIMITE PARA SUSPENDER RECIBO DE SOLICITUDES DE ESPACIO EN FERIA FRANCA EN FORMA TRANSITORIA EN EL PRESENTE AÑO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos

antecedentes y lo informado por el Departamento de Salud y Gestión Ambiental. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se suspenda transitoriamente la recepción de solicitudes de usufructo de espacio en ferias francas de Florida, entre los días 4 de diciembre del corriente y 7 de enero de 2016, a efectos de salvaguardar los intereses de los feriantes que concurren regularmente todo el año. 2)PASE a Unidad de Comunicaciones a fin de dar publicidad a lo dispuesto. 3)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, Descentralización y Administración Documental, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.347/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00056. D.G.D.S.

INVITACIÓN CURSADA AL DR. DARKO SUSTERSIC PARA ESTUDIAR LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LOS 33 ORIENTALES Y LUGARES DE LA RUTA DE LOS JESUITAS., IMÁGENES DE SAN ROQUE Y SAN DAMIÁN. RESOLUCIÓN.

1)CON conocimiento y aprobando lo actuado por la Dirección de Turismo, resérvese en la mencionada Dirección. =====

RESOLUCIÓN N° 1.348/15.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02174. VECINOS DE

CALLE PÚBLICA ENTRE FIGARI Y BELLONI. SOLICITAN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CORDON CUNETAS. RESOLUCIÓN. 1)CON lo informado, téngase presente la realización de los trabajos en el próximo Presupuesto Quinquenal.

2)PASE a conocimiento de la Dirección General de Obras y Dirección General de Hacienda. 3)NOTIFICADOS los Vecinos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.349/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03712. CARMEN

CASTILLO. PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL PADRÓN URBANO 39, VILLA INDEPENDENCIA, FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de

prescripción de deuda de contribución inmobiliaria efectuada por la Sra. Carmen Castillo, por el padrón N° 39 de Villa Independencia y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 4. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción de la deuda generada por Impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 39 de Villa Independencia hasta el ejercicio 2009 inclusive (artículos 38 y 39 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada. 2)PASE para la notificación de la gestionante a la Unidad de Administración Documental. 3)CONTINÚE al Departamento de Hacienda para su registro e iniciar los trámites necesarios para obtener el cobro de la deuda que resulte desde el año 2010, a fin de evitar futuras prescripciones. 4)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.350/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02824. DEPARTAMENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS. SOLICITA SE AUTORICE RÉGIMEN DE EXTENSIÓN HORARIA Y PAGO DE COMPENSACIÓN PARA EL FUNCIONARIO MARIO AMARO. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y que la Administración está en etapa de planificación de los Programas y de sus presupuestos correspondientes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)No hacer lugar a las compensaciones solicitadas. 2)ENCOMENDAR a la Dirección del Área el reordenamiento de horarios y tareas a efectos de que sean acordes a los cargos presupuestales de los funcionarios, sin resentir el Servicio. 3)CON conocimiento del Departamento de Espacios Públicos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.351/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03326. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RODRÍGUEZ, RUBEN. PLANTEAMIENTO

PRESENTADO POR EL SR. SUPLENTE DE EDIL REFERIDO AL PARQUE MANGUERA DE LOS ARTIGAS. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteamiento realizado por el Sr. Edil Departamental Rubén Rodríguez, referente al Parque Manguera de los Artigas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de las palabras del Sr. Edil Departamental, Rubén Rodríguez y por otra parte habiéndose enviado la inquietud al organismo competente por el Legislativo Departamental, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.352/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03454. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, ICASURIAGA, CONO. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA CLUB DEPORTIVO DEL PRADO ESPAÑOL. VISTO Y CONSIDERANDO: 1)El planteamiento presentado por el Sr. Edil Departamental Cono Icasuriaga, en relación a la solicitud de colaboración de materiales para el Club Atlético España, 2)Que actualmente la Administración se encuentra en etapa de confección del Presupuesto Quinquenal y análisis en el rubro colaboraciones, implicando en consecuencia por razones organizativas no crear compromisos, hasta tanto se finalice con el mismo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE 1)COMUNÍQUESE al Sr. Edil Departamental Cono Icasuriaga, haciéndoles saber que actualmente no resulta posible prestar el apoyo requerido, en virtud del contenido del considerando que antecede. 2)PASE a la Junta Departamental para su conocimiento y luego, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.353/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03446. EDUARDO PEDRAJA, CAPATAZ DE CUADRILLA PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE 25

DE MAYO. SOLICITA EL PAGO DE MAYOR DEDICACIÓN DE LAS TAREAS AL FUNCIONARIO ARTIGAS VELO, FICHA 2343. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍQUESE al funcionario Sr. Artigas VELO, Ficha 2343, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado -compensación de mayor dedicación a la tarea por extensión horaria-, en virtud de no contar con disponibilidad suficiente en el objeto y programa a asignar, encontrándose actualmente la Administración en etapa de contención del gasto, con el fin de mantener el equilibrio financiero contable, debiendo cumplir seis horas diarias de labor y tareas acordes al cargo que detenta. 2)PASE a sus efectos a Unidad de Descentralización. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.354/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03455. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, LAMAITA, ALBERTO. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL REFIRIÉNDOSE A RECLAMOS REALIZADOS POR VECINAS ANTE OFICINAS DE O.S.E. EN NUESTRA CIUDAD. RESOLUCIÓN. HABIENDOSE tomado conocimiento de las apreciaciones del Sr. Edil Alberto Lamaita, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.355/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03610. MINTUR, DEPARTAMENTO DE TURISMO, CONCURSO NACIONAL PREMIO PUEBLO TURÍSTICO 2015 DE MINTUR. VISTO Y CONSIDERANDO: La realización de la 3era Edición del Concurso Nacional Anual Premio Pueblo Turístico, que promueve MINTUR, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR la designación como Jurado Departamental para el Concurso Nacional Anual Premio Pueblo Turístico, con miembros del Departamento de Turismo integrado por: Gervasio Martínez, Ariel Cabrera, y Néstor

Barreto. 2)AUTORIZAR al citado Jurado a sugerir el ganador del proyecto a nivel nacional, previas evaluaciones correspondientes. 3)PASE a sus efectos al Departamento de Turismo. 4)OPORTUNAMENTE y con los informes correspondientes vuelva a Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 1.356/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02167. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, CENTRO BRAILLE MUNICIPAL. SOLICITA EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. VISTO: El planteo realizado por el Centro Braille, en relación a la renovación y adquisición del equipamiento informático, CONSIDERANDO: Que dicha compra debería afectarse al Programa 107 del objeto 323, que no cuenta con disponibilidad presupuestal, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)COMUNÍQUESE al CENTRO BRAILLE, a través de la Dirección General de Administración, que la adquisición del equipamiento informático deberá ser incluido para su evaluación, en oportunidad de la elaboración del próximo Presupuesto Quinquenal. 2)PASE a sus efectos a la Dirección General de Administración, Unidad de Planificación y Planeamiento y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 1.357/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03698. ADRIANA REBOLEDO. COLABORACIÓN CON CASA DE LA CULTURA. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFICASE a Directivos de Casa de la Cultura de Casupá, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo solicitado en virtud de encontrarse la presente Administración en etapa de elaboración del Presupuesto Quinquenal, y por otra parte valorando los criterios a utilizar en el objeto colaboraciones, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.358/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02730. SR. EDIL

SUPLENTE MARTÍN MÓNICO. SOLICITA SE INCLUYA EN EL NOMECLÁTOR DE FRAY MARCOS EN EL NOMBRE DE ARIDIS LATORRE. VISTO: La solicitud del Sr. Edil Martín Mónico, para que se designe con el nombre de “ARIDIS LATORRE” la senda peatonal de Fray Marcos; CONSIDERANDO: 1)Que el Municipio de Fray Marcos ha brindado su apoyo para que la Ciclovía existente en la entrada de la localidad, paralela a la calle Cyro Giambruno, lleve el nombre de ARDIS LATORRE. 2)Que fue uno de los principales promotores de la continuación de la arteria desde Luís Bettini hasta la entrada del Estadio de Fútbol Felipe Maqueira. 3)Fue Edil departamental en varias legislaturas, buen vecino, siendo recordado tanto por sus propuestas como por su bonhomía. 4)Lo informado por División Agrimensura. 5)Que el Ejecutivo Departamental estima de justicia que la Ciclovía cuya creación promovió, lleve su nombre. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19, numeral 31, de la Ley N° 9.515; EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Elévese a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto: Art. 1.- Designase “ARIDIS LATORRE” la ciclovía de la localidad de Fray Marcos que se extiende desde Luís Bettini hasta la entrada del Estadio de Fútbol Felipe Maqueira. =====

RESOLUCIÓN N° 1.359/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03397. MAESTRA Y COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA N° 62, DE PARAJE TALITA. SOLICITAN EL PRÉSTAMO DE LOS BAÑOS QUÍMICOS Y CARPA PARA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2015. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFICASE a la Dirección y Comisión de Fomento de la Escuela N° 62 de Paraje Talita, haciéndoles saber la imposibilidad de acceder al préstamo de carpa y baños químicos, en virtud de encontrarse comprometidas/os, para

otras actividades programadas por la presente Administración, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.360/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03737. TREMEZANA MARTÍNEZ, SILVIA MARY. SOLICITA PARCELA PARA CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA EN NECRÓPOLIS LOCAL. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a la Sra. Silvia Mary Tremezana Martínez, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado, en virtud de no contar con espacio físico suficiente en la Necrópolis de Fray Marcos, pasando a tales efectos al Municipio del citado lugar. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.361/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03453. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PEÑA, MARTÍN. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL MANIFESTANDO SU PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO DE LA TASA DE DESEMPLEO EN NUESTRO DEPARTAMENTO. RESOLUCIÓN. HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por el Sr. Suplente de Edil Martín Peña, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.362/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03469. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MARRERO, RUBEN. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA EN RUTA 5, FRENTE A PUNTAS DE MACIEL. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por el Sr. Suplente de Edil Rubén Marrero, y teniendo en cuenta que su intención fue enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.363/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03636. JUNTA

DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PATRÓN, PABLO. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO RECIPIENTES DE BASURA PARA LAS PLAZOLETAS DE NUESTRA CIUDAD. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo efectuado por el Sr. Edil Suplente Pablo Patrón, en relación a la posibilidad de contar con recipientes para residuos en las Plazas José Pedro Varela, La Loba y El Quijote, y teniendo en cuenta los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Espacios Públicos, a confeccionar e instalar en las Plazas José Pedro Varela, La Loba y El Quijote, un recipiente para residuos de madera por espacio nombrado. 2)PASE al Departamento de Espacios Públicos para su registro y cumplimiento de lo dispuesto. 3)CON conocimiento del Sr. Edil, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 1.364/15.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03478. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, TORRES, LUDELMAR. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOLICITANDO CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PLAN DE MEVIR PARA LA LOCALIDAD DE GOÑI. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por el Sr. Edil Ludelmar Torres, pase para lo propio al Departamento de Arquitectura. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

EN este estado, siendo el día tres de noviembre de dos mil quince, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



---

---

---

---

---

---

R.L.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente